ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

SOBRE

PROPUESTA ACTUALIZACIÓN MAPA DE ZONIFICACIÓN ESPECIAL DE CASTAÑER PARA ACOGER DISTRITOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA FORMA URBANA (DOTFU)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto* Rico; la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme* y la Ley 14 de 15 de marzo de 1996 conocida como *Ley Especial para el Desarrollo de Castañer*, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación de Puerto Rico, llevará a cabo una vista pública para la discusión de la propuesta actualización del Mapa de Zonificación Especial de Castañer para acoger los distritos de ordenación del territorio y la forma urbana. La vista pública se llevará a cabo según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
9 de diciembre de 2016	10:00 am	Salón Asamblea Municipal Hon. Marcos Ruiz Casta, Piso 1, municipio de Maricao

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Los distritos de ordenación del territorio y la forma urbana (DOTFU) tienen el propósito de contribuir a la seguridad, orden, la convivencia, la solidez económica y el bienestar general, propiciar el desarrollo y la conservación de los recursos naturales.

2. La calificación constituye el mecanismo mediante le cual se establecerán los usos adecuados para todos los terrenos conforme con las recomendaciones del instrumento de planificación y los objetivos generales de desarrollo y conservación.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir del 24 de noviembre de 2016 en la Casas Alcaldías de los Municipios de Lares, Adjuntas, Maricao y Yauco y en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 11 y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), localizada en el Piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego, esquina Baldorioty de Castro, Santurce. Además, estarán disponibles en las Oficinas de Gerencia de Permisos (OGPe,) Regionales de Ponce, ubicada en la Avenida Las Américas, Centro de Gobierno, Suite 303; Arecibo, ubicada en el Edificio Galeria del Norte, Segundo Piso en Hatillo y en Aguadilla, Avenida Muñoz Rivera, Centro de Gobierno Piso 9.

Los documentos relacionados a esta vista pública también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

La Junta de Planificación de Puerto Rico, invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dicha vista y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La sección 2.2 de la Ley Núm.170, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de Ley Núm. 170, antes mencionada.

Angel Rafael Marrero Arce
Secretario Interino

AUTORIZADO POR LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES CASO NÚMERO: CEE-C-16-038